

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Dirección General de Industria y Material por la que se anuncia concurso para la adquisición de «Diez equipos de compresor ligero, con afiladora neumática y barrenas».*

Dispuesto por la superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir «Diez equipos de compresor ligero, con afiladora neumática y barrenas», por concurso.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables de nueve a catorce horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General (Comisión de Compras), a las diez horas del próximo día 26 de septiembre.

Madrid, 18 de agosto de 1964.—El Comandante Secretario de la Comisión de Compras.—5.052-A.

*Resolución de la Dirección General de Industria y Material por la que se anuncia contratación directa para la adquisición de «Tres máquinas afiladoras de barrenas con motor eléctrico».*

Esta Dirección General tiene que adquirir «Tres máquinas afiladoras de barrenas con motor eléctrico», por contratación directa, ajustados a los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables de nueve a catorce horas.

Las ofertas se presentarán en la secretaría de la Comisión de Compras de esta Dirección General, hasta las diez horas del próximo día 4 de septiembre.

Madrid, 18 de agosto de 1964.—El Comandante Secretario de la Comisión de Compras.—5.053-A.

*Resolución de la Dirección General de Industria y Material por la que se anuncia contratación directa para la adquisición de «Nueve equipos de herramienta especial para tractor Carterpillar».*

Esta Dirección General tiene que adquirir «Nueve equipos de herramienta especial para tractor Carterpillar», por contratación directa, ajustados a los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables de nueve a catorce horas.

Las ofertas se presentarán en la secretaría de la Comisión de Compras de esta Dirección General, hasta las once horas del próximo día 14 de septiembre.

Madrid, 18 de agosto de 1964.—El Comandante Secretario de la Comisión de Compras.—5.054-A.

*Resolución de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia por la que se anuncia subasta para la adquisición del material que se cita.*

Autorizada por la superioridad se celebrará subasta pública en los locales de este establecimiento, calle de Acisclo Díaz, número 26, el día 26 de septiembre próximo, a las horas que se indican y ante la Junta Reglamentaria, para la adquisición del siguiente material:

#### Orden de la subasta

A las diez horas: 63.000 kilos de glicerina para nitración.

A las once horas: 20.000 kilos de glicerina para nitración.

Según norma U. N. E. 31.602.

La Junta admitirá ofertas, con arreglo al modelo de proposición que se facilitará en esta Fábrica, en sobre cerrado y lacrado, el cual contendrá la oferta y la documentación que se exige en el pliego de condiciones legales. Dicho modelo de proposición podrá solicitarse por correo.

Se hará la adjudicación provisional a la que, ajustándose a los pliegos de condiciones, sea más ventajosa. En caso de igualdad, por pujas a la llana y en último término por sorteo.

Se exigirán las fianzas provisional y definitiva reglamentarias y el importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios, a prorrato.

Los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-legales estarán de manifiesto en las oficinas del Detall de esta Fábrica, los días laborables, de nueve a doce horas.

Esta subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército de 10 de enero de 1931 (C. L. número 14, apéndice 1.º) y la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública (texto del 20 de diciembre de 1952) («Boletín Oficial del Estado» núm. 359).

Murcia, 22 de agosto de 1964.—El Coronel Director.—5.041-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia segunda subasta para la adquisición de los artículos que se citan, pertenecientes al Servicio de Campamento.*

La Junta Central anuncia la celebración de una segunda subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Campamento.

2.346 metros cúbicos madera de haya de primera, en tablones de  $2 \times 0,23 \times 0,05$  metros, al precio límite de 6.900 pesetas metro cúbico.

1.000 varas de fresno de  $0,50 \times 0,025$  metros, al precio límite de 2,86 pesetas unidad.

Esta segunda subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 29 de septiembre de 1964.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El modelo de proposición y demás requisitos se publicarán en el «Diario Oficial» número 131 de fecha 12 de junio de 1964.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 25 de agosto de 1964.—5.057-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de los artículos que se mencionan, del Servicio de Farmacia.*

Hasta las doce horas del día 30 de septiembre de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de los artículos que a continuación se relacionan, del Servicio de Farmacia:

Lote número 1.—Compuesto de bolsas y envases, al precio límite de 299.381 pesetas el lote.

Lote de libre concurrencia.—Cinco kilogramos de tinta azul para rotular ampollas, en tubos de 250 gramos, al precio límite de 260 pesetas kilo.

1.000 tubos semicapilares para nitrato de amilo, al precio límite de 1.020 pesetas el millar.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de agosto de 1964.—5.056-A.

*Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.*

La Junta liquidadora del material automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de 16.30 a 18.30), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Valladolid, el 12 de septiembre de 1964, en los locales que ocupa la base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas, y dirigidas al Teniente Coronel Jefe de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar en Valladolid, convienen sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 22 de agosto de 1964.—5.445-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Jaén por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan pertenecientes al Plan de 1964.*

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Jaén, en sesión celebrada el día 1 de los corrientes, ha acordado anunciar la subasta de las obras que a continuación se indican, pertenecientes al Plan de 1964:

Obra núm. 4.—Terminación del abastecimiento de agua a Orcera. Presupuesto de contrata: 1.000.000 ptas. Plazo de ejecución: 12 meses. Fianza provisional: 20.000 ptas. Fianza definitiva: 40.000 ptas.

Obra núm. 5.—2.ª fase de conducción de aguas a Carboneros. Presupuesto de contrata: 400.000 ptas. Plazo de ejecución: 12 meses. Fianza provisional: 8.000 ptas. Fianza definitiva: 16.000 ptas.

Obra núm. 7.—Captación de aguas, conducción al depósito y al pueblo y depósito regulador y de reserva en Villarrodrijo. Presupuesto de contrata: 900.000 pesetas. Plazo de ejecución: 12 meses. Fianza provisional: 18.000 ptas. Fianza definitiva: 36.000 ptas.

Obra núm. 8.—Captación de aguas a Alharilla en Porcuna. Presupuesto de contrata: 100.000 ptas. Plazo de ejecución: 12 meses. Fianza provisional: 2.000 pesetas. Fianza definitiva: 4.000 ptas.

Obra núm. 13.—Alcantarillado y pavimentación en Espeluy, 2.ª fase. Presupuesto de contrata: 375.000 ptas. Plazo de ejecución: 12 meses. Fianza provisional: 7.500 ptas. Fianza definitiva: 15.000 ptas.

Obra núm. 15.—Alcantarillado en Aldequemada. Presupuesto de contrata: 500.000 pesetas. Plazo de ejecución: 12 meses. Fianza provisional: 10.000 ptas. Fianza definitiva: 20.000 ptas.

Obra núm. 18.—Casa del médico en Bedmar. Presupuesto de contrata: 350.000 pesetas. Plazo de ejecución: 12 meses. Fianza provisional: 7.000 ptas. Fianza definitiva: 14.000 ptas.

Obra núm. 19.—Arreglo del Hospital de Porcuna. Presupuesto de contrata: 375.000 pesetas. Plazo de ejecución: 12 meses. Fianza provisional: 7.500 ptas. Fianza definitiva: 15.000 ptas.

Obra núm. 22.—Mercado de Abastos en Peal de Becerro. Presupuesto de contrata: 1.400.000 ptas. Plazo de ejecución: 24 meses. Fianza provisional: 28.000 ptas. Fianza definitiva: 56.000 ptas.

Obra núm. 24.—Pavimentación en Alcalá la Real. Presupuesto de contrata: 1.300.000 ptas. Plazo de ejecución: 12 meses. Fianza provisional: 26.000 ptas. Fianza definitiva: 52.000 ptas.

Obra núm. 25.—Pavimentación de calles en Cambil. Presupuesto de contrata: 500.000 ptas. Plazo de ejecución: 12 meses. Fianza provisional: 10.000 ptas. Fianza definitiva: 20.000 ptas.

Obra núm. 26.—Pavimentación de calles en Quesada. Presupuesto de contrata: 500.000 ptas. Plazo de ejecución: 12 meses. Fianza provisional: 10.000 ptas. Fianza definitiva: 20.000 ptas.

Obra núm. 27.—Pavimentación de calles en Bedmar. Presupuesto de contrata: 350.000 ptas. Plazo de ejecución: 12 meses. Fianza provisional: 7.000 ptas. Fianza definitiva: 14.000 ptas.

Obra núm. 28.—Pavimentación de calles en Cabra de Santo Cristo. Presupuesto de contrata: 500.000 ptas. Plazo de ejecución: 12 meses. Fianza provisional: 10.000 pesetas. Fianza definitiva: 20.000 ptas.

Obra núm. 31.—Pavimentación de calles en Huelma. Presupuesto de contrata: 1.500.000 ptas. Plazo de ejecución: 12 meses. Fianza provisional: 30.000 ptas. Fianza definitiva: 60.000 ptas.

Obra núm. 32.—Pavimentación de calles en Linares. Presupuesto de contrata: 2.000.000 ptas. Plazo de ejecución: 12 meses. Fianza provisional: 40.000 ptas. Fianza definitiva: 80.000 ptas.

Obra núm. 33.—Pavimentación plaza del Caudillo en Mengibar. Presupuesto de contrata: 600.000 ptas. Plazo de ejecución: 12 meses. Fianza provisional: 12.000 pesetas. Fianza definitiva: 24.000 ptas.

Obra núm. 34.—Pavimentación de calles en Villargordo. Presupuesto de contrata: 500.000 ptas. Plazo de ejecución: 12 meses. Fianza provisional: 10.000 ptas. Fianza definitiva: 20.000 ptas.

Obra núm. 35.—Pavimentación de calles en Mancha Real. Presupuesto de contrata: 1.500.000 ptas. Plazo de ejecución: 12 meses. Fianza provisional: 30.000 pesetas. Fianza definitiva: 60.000 ptas.

Obra núm. 36.—Pavimentación de calles en Porcuna. Presupuesto de contrata: 150.000 ptas. Plazo de ejecución: 12 meses. Fianza provisional: 3.000 ptas. Fianza definitiva: 6.000 ptas.

Obra núm. 37.—Pavimentación de calles en Torrequebradilla. Presupuesto de contrata: 250.000 ptas. Plazo de ejecución: 12 meses. Fianza provisional: 5.000 pesetas. Fianza definitiva: 10.000 ptas.

Obra núm. 38.—Pavimentación y alcantarillado. 1.ª Fase en Escañuela. Presupuesto de contrata: 250.000 ptas. Plazo de ejecución: 12 meses. Fianza provisional: 5.000 ptas. Fianza definitiva: 10.000 pesetas.

Obra núm. 40.—Pavimentación de calles en Pegalajar. Presupuesto de contrata: 700.000 ptas. Plazo de ejecución: 12 meses. Fianza provisional: 14.000 ptas. Fianza definitiva: 28.000 ptas.

Obra núm. 41.—Pavimentación Barrio Imperial en Villanueva del Arzobispo. Presupuesto de contrata: 625.000 ptas. Plazo de ejecución: 12 meses. Fianza provisional: 12.500 ptas. Fianza definitiva: 25.000 ptas.

Obra núm. 42.—Pavimentación Aldea Arbuniel en Cambil. Presupuesto de contrata: 225.000 ptas. Plazo de ejecución: 12 meses. Fianza provisional: 4.500 pesetas. Fianza definitiva: 9.000 ptas.

Obra núm. 43.—Pavimentación de calles en Villardompardo. Presupuesto de contrata: 500.000 ptas. Plazo de ejecución: 12 meses. Fianza provisional: 10.000 pesetas. Fianza definitiva: 20.000 ptas.

Obra núm. 47.—Red de distribución de agua en Noalejo. Presupuesto de contrata: 1.000.000 ptas. Plazo de ejecución: 12 meses. Fianza provisional: 20.000 ptas. Fianza definitiva: 40.000 ptas.

Obra núm. 50.—Ensanche avenida Generalísimo en Puerta Segura. Presupuesto de contrata: 500.000 ptas. Plazo de ejecución: 12 meses. Fianza provisional: 10.000 pesetas. Fianza definitiva: 20.000 ptas.

Obra núm. 52.—Muro de contención en Chilluevar. Presupuesto de contrata: 400.000 ptas. Plazo de ejecución: 12 meses. Fianza provisional: 8.000 ptas. Fianza definitiva: 16.000 ptas.

Hasta las trece horas del día en que haga veinte hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Secretaría de esta Comisión, sita en el Gobierno Civil de Jaén, en la plaza de San Francisco, proposiciones para optar a la subasta de las referidas obras.

Los proyectos, pliegos de condiciones, etcétera, se encuentran expuestos al público en la Secretaría de esta Comisión.

El modelo de proposición para concurrir a esta subasta, será el siguiente:

Don ....., con domicilio en ....., calle ..... núm. ...., provisto de carnet de identidad núm. ...., expedido con fecha ....., enterado del anuncio de subasta de las obras de ....., de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Jaén, publicado en el «Boletín Oficial del Es-

tado» núm. ...., de fecha ....., y habiendo examinado el proyecto y pliego de condiciones facultativas y particulares y económicas, por que se rige, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, por la cantidad de ..... pesetas (en número y letra). (Fecha y firma del proponente.)

Para poder optar a esta subasta, será requisito indispensable que los señores contratistas estén matriculados en Contribución Industrial, según lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Licencia Fiscal.

La fianza provisional, a que hace referencia la condición primera de los pliegos de condiciones particulares y económicas de las distintas obras, podrá ser presentada en metálico o mediante aval bancario, a la Mesa constituida para la apertura de las proposiciones.

La subasta se celebrará en el Salón de Actos de la Casa de la Falange, en calle Arquitecto Bergés, núm. 13, de Jaén, el día siguiente hábil del último de presentación de pliegos, a las diez horas, ante una Junta compuesta por el Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, o miembro de la misma en quien delegue, un Ingeniero y un Arquitecto de dicha Comisión Provincial, designados por la Permanente de la misma, el señor Abogado del Estado de la Delegación de Hacienda y el señor Interventor de dicha Dependencia, actuando de Secretario y dando fé del acto, el de esta Comisión.

Si se presentasen dos o más proposiciones, iguales, se verificará en el mismo acto de la apertura de pliegos, una licitación con pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación entre ellos por medio de sorteo.

Jaén, 21 de agosto de 1964.—El Gobernador Civil-Presidente, Juan M. Pardo Gayoso.—4.975-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso internacional para la contratación de las «Obras de C. N. 332, de Almería a Valencia, Silla-Catirroja, puntos kilométricos 236,7 al 240,7 y 264,3 al 266,6. Ensanche y mejora del firme. Nuevo acceso a Valencia», provincia de Valencia».*

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso internacional:

### 1. Datos generales.

1.1. El objeto del concurso internacional es la contratación de las obras de referencia, que forman parte del Plan General de Carreteras y están incluidas en el Convenio con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Su contrato se regirá peculiarmente por el Decreto-ley 1/1964, de 20 de enero.

1.2. El presupuesto estudiado por la Administración asciende a la cantidad de 45.551.298,49 pesetas, cuya descomposición porcentual es la siguiente:

	%
Explanación .....	10,3
Obras de fábrica .....	21,8
Afirmado .....	63,9
Obras accesorias .....	3,7
Conservación .....	0,3

Estos datos se ofrecen solamente a título de orientación sobre el volumen económico y tipo de las obras a realizar.

1.3. El plazo fijado por la Administración para la ejecución de las obras es de quince meses, a partir de la fecha de la orden de iniciación de las obras, que será la vigente a los efectos del cómputo de plazos.

A título de orientación se estima que las obras deberán iniciarse en el mes de febrero de 1965.

2. Documentos que la Administración pone a disposición de las empresas constructoras.

La Administración pone a disposición de las empresas interesadas los siguientes documentos:

- Bases del concurso.
- Pliegos de condiciones particulares y económicas.
- Documentos del proyecto previstos en las bases del concurso.

Todos estos documentos podrán examinarse, a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina en los siguientes Departamentos:

- Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, División de Construcción, Madrid.
- Jefatura de Obras Públicas de Valencia.

3. Condiciones para tomar parte en el concurso.

3.1. Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las empresas nacionales y extranjeras, individualmente o asociadas, siempre que hayan sido previamente admitidas a la licitación por la Dirección General de Carreteras.

3.2. Para optar a la admisión previa, las empresas interesadas deberán presentar la documentación que se especifica en las «Bases del concurso» antes de las doce horas del día 10 de octubre de 1964 en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, División de Construcción, Madrid.

3.3. La Dirección General de Carreteras resolverá la admisión previa de las empresas antes del día 30 de octubre de 1964.

4. Propuestas.

4.1. El estudio y la propuesta para la ejecución de las obras deberá ajustarse a lo señalado en las «Bases del concurso».

4.2. La propuesta económica se hará sobre la base de precios unitarios, aplicables a las unidades y cubificaciones que la administración facilite y conforme al plazo de ejecución de las obras fijado por la Administración.

4.3. Las propuestas se presentarán en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, Sección de Contratación y Asuntos Generales, Madrid, antes de las doce horas del día 15 de diciembre de 1964.

5. Adjudicación.

5.1. La adjudicación de las obras recaerá sobre la oferta que mejores condiciones y garantías ofrezca a la Administración.

5.2. La resolución del concurso se hará en el plazo de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de apertura de las propuestas, y su resultado se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

6. Cláusula de revisión de precios.

6.1. En el contrato de ejecución de las obras se incluirá una cláusula de revisión de precios, cuyos requisitos y alcance se regularán por el Decreto-ley 1/1964, de

20 de enero, y disposiciones complementarias.

Madrid, 14 de agosto de 1964.—El Director general, P. D., Pedro María Mañueco.—5.120-A.

**Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso internacional para la contratación de las «Obras de C. N. 430, de Badajoz a Valencia por Almansa, p. k. 248 al 258 y 261 al 271, Ensanche y mejora del firme, Saneamiento y drenajes», provincia de Albacete.**

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso internacional:

1. Datos generales.

1.1. El objeto del concurso internacional es la contratación de las obras de referencia, que forman parte del Plan General de Carreteras y están incluidas en el Convenio con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Su contrato se regirá peculiarmente por el Decreto-ley 1/1964 de 20 de enero.

1.2. El presupuesto estudiado por la Administración asciende a la cantidad de pesetas 39.844.628,52, cuya descomposición porcentual es la siguiente:

	%
Explicación .....	2,5
Obras de fábrica .....	—
Afirmado .....	92,4
Obras accesorias .....	4,8
Conservación .....	0,3

Estos datos se ofrecen solamente a título de orientación sobre el volumen económico y tipo de las obras a realizar.

1.3. El plazo fijado por la Administración para la ejecución de las obras es de doce meses, a partir de la fecha de la Orden de iniciación de las obras, que será la vigente a los efectos del cómputo de plazos.

A título de orientación, se estima que las obras deberán iniciarse en el mes de febrero de 1965.

2. Documentos que la Administración pone a disposición de las empresas constructoras.

La Administración pone a disposición de las empresas interesadas los siguientes documentos:

- Bases del concurso.
- Pliegos de condiciones particulares y económicas.
- Documentos del proyecto previstos en las bases del concurso.

Todos estos documentos podrán examinarse, a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina, en los siguientes Departamentos:

- Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, División de Construcción, Madrid.
- Jefatura de Obras Públicas de Valencia.

3. Condiciones para tomar parte en el concurso.

3.1. Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las empresas nacionales y extranjeras, individualmente o asociadas, siempre que hayan sido previamente admitidas a la licitación por la Dirección General de Carreteras.

3.2. Para optar a la admisión previa, las empresas interesadas deberán presentar la

documentación que se especifica en las «Bases del concurso» antes de las doce horas del día 10 de octubre de 1964 en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, División de Construcción, Madrid.

3.3. La Dirección General de Carreteras resolverá la admisión previa de las empresas antes del día 30 de octubre de 1964.

4. Propuestas.

4.1. El estudio y la propuesta para la ejecución de las obras deberá ajustarse a lo señalado en las «Bases del concurso».

4.2. La propuesta económica se hará sobre la base de precios unitarios, aplicables a las unidades y cubificaciones que la Administración facilite y conforme al plazo de ejecución de las obras fijado por la Administración.

4.3. Las propuestas se presentarán en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, Sección de Contratación y Asuntos Generales, Madrid, antes de las doce horas del día 15 de diciembre de 1964.

5. Adjudicación.

5.1. La adjudicación de las obras recaerá sobre la oferta que mejores condiciones y garantías ofrezca a la Administración.

5.2. La resolución del concurso se hará en el plazo de treinta (30) días hábiles, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, y su resultado se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

6. Cláusula de revisión de precios.

6.1. En la contrata de ejecución de las obras se incluirá una cláusula de revisión de precios, cuyos requisitos y alcance se regularán por el Decreto-ley 1/1964, de 20 de enero, y disposiciones complementarias.

Madrid, 14 de agosto de 1964.—El Director general, P. D., Pedro María Mañueco.—5.121-A.

**Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Almería por la que se anuncia concurso público de «Adquisición de seis carretillas eléctricas», para el puerto de Almería.**

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Almería anuncia concurso público de «Adquisición de seis carretillas eléctricas» en la provincia de Almería, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de un millón cincuenta mil pesetas (1.050.000 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliegos de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público en las oficinas de la Junta, paseo del Generalísimo, 159, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto, y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, según la vigente Ley de Reforma Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de este concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa veintidós mil pesetas (21.000 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, ha-

brá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento nacional de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las certificaciones extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de empresas, de no estar comprendidos en alguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Certificado de productor nacional, en su caso.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales e Impuesto industrial.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas o en el de facultativas, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece (13) horas del día quince (15) de octubre de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en las oficinas de la Junta el día 16 de octubre de 1964, y a las doce (12) horas, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Presidente (o Vicepresidente) de la Junta como Presidente, y como Vocales, un Abogado del Estado, el Interventor Delegado de la Administración General del Estado en la Junta, el Ingeniero Director y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario y levantará acta.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento nacional de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la ..... provincia de ....., se comprometo, en nombre de ..... (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo

dichas obras (o suministros), con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la realización de las obras o suministros), y en el plazo de ..... meses (este plazo no podrá exceder de cuatro (4) meses).

En caso de suministro, el producto ofrecido (expresar si es total fabricación nacional, está integrado en parte con elementos de producción extranjera o es de procedencia extranjera), según se acredita en el certificado que se acompaña, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo correspondiente al pliego de condiciones particulares y económicas de aplicación a este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Almería, 21 de agosto de 1964.—El Secretario-Contador, Manuel Contreras Madrazo.—V.º B.º: El Presidente, A. Oliveros. 5.003-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento de Revilla de Campos (Palencia).*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de saneamiento en Revilla de Campos (Palencia).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón ciento veinte mil doscientas treinta y una pesetas con ochenta y dos céntimos (1.120.231,82 ptas.).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá núm. 54) y en la Delegación de dicho organismo en Palencia (Mayor, 11), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 28 de septiembre de 1964 a las doce (12) horas ante la Junta Calificadora presidida por el Subdirector general y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ventidos mil cuatrocientas cuatro pesetas con sesenta y cuatro céntimos (22.404,64 pesetas), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 21 de septiembre de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... núm. ...., enterado

del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número) ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de agosto de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—5.022-A.

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia la subasta de las obras de red de caminos de servicio en San Pedro de Ayazo (Frades-La Coruña).*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos de servicio en San Pedro de Ayazo (Frades-La Coruña).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones cuatrocientos ochenta y tres mil cuatrocientas veintiuna pesetas con veinticinco céntimos (pesetas 2.483.421,25).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá núm. 54) y en la Delegación de dicho organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 28 de septiembre de 1964, a las doce (12) horas ante la Junta Calificadora presidida por el Subdirector general y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho pesetas con cuarenta y dos céntimos (49.668,42 ptas.), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 21 de septiembre de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... núm. ...., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número) ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de agosto de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—5.023-A.

**Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de red de caminos y acequias de desagüe en Villanañe (Alava).**

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos y acequias de desagüe en Villanañe (Alava).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones noventa y tres mil novecientas sesenta y siete pesetas con noventa y nueve céntimos (2.093.967,99 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá núm. 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Alava (Fueros, 19), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 28 de septiembre de 1964 a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Subdirector general y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y un mil ochocientas setenta y nueve pesetas con treinta y seis céntimos (41.879,36 ptas.), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 21 de septiembre de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... núm. ...., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número) ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de agosto de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—5.024-A.

**Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de la red de caminos principales y colectores en la zona de Navas de Oro (Segovia).**

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos principales y colectores en la zona de Navas de Oro (Segovia).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón novecientas setenta y cuatro mil trescientas sesenta y cinco pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (1.974.365,44 ptas.).

El proyecto y pliego de condiciones de

la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá núm. 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Segovia (Infanta Isabel, 14), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 28 de septiembre de 1964 a las doce (12) horas ante la Junta Calificadora presidida por el Subdirector general y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y nueve mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas con treinta y un céntimos (39.487,31 ptas.) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 21 de septiembre de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... núm. ...., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número) ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de agosto de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—5.025-A.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

**Resolución de la Subsecretaria de Turismo por la que se anuncia concurso público de crédito hotelero por valor de 8.000.000 de pesetas para la construcción de una hostería en Santo Domingo de la Calzada (Logroño).**

De acuerdo con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de mayo de 1964, se convoca concurso público para la construcción de una hostería-restaurante en un edificio histórico de carácter monumental, cuya estructura será remozada y modernizada, manteniendo la línea estética propia, en Santo Domingo de la Calzada (Logroño), para el cual se puede solicitar un crédito hotelero máximo por valor de 8.000.000 de pesetas, con un plazo de amortización que no podrá exceder de veinte años, quedando alteradas las condiciones contenidas en los artículos segundo y tercero de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de julio de 1963. Esta hostería deberá adaptarse a la vigente Reglamentación hotelera.

Quienes deseen concurrir al mismo de-

berán hacerlo en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», aportando cuantos datos puedan ser útiles en orden a la correspondiente declaración de interés; tendrán que de ser de nacionalidad española, propietarios del edificio en que proyectan construir la hostería o tener un compromiso de adquisición que garantice la propiedad para la fecha de la adjudicación, en su caso, y habrán de comprometerse a dar comienzo a las obras en el término de tres meses, a partir de la fecha en que sean declaradas de excepcional utilidad pública, y a terminirlas en el de dieciocho meses de su iniciación.

A la vista de las peticiones formuladas, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas elevará la correspondiente propuesta a la Comisión Especial de Crédito Hotelero, que emitirá dictamen sobre la adjudicación del concurso; esta adjudicación se entenderá siempre provisional hasta la aprobación del proyecto de construcción por el precitado Centro directivo, oída la Sección Asesora del Gabinete Técnico y a propuesta de la Sección de Crédito Hotelero. En todo caso, la cuantía exacta del crédito a otorgar, con el límite establecido en el primer párrafo de esta Resolución, será determinado libremente por la Subsecretaria de Turismo en función del presupuesto de obras que sea aprobado.

El plazo máximo de presentación del proyecto será de tres meses.

Una vez concedido el crédito no se admitirá subrogación en el mismo, salvo que concurren circunstancias de verdadera excepción, cuya apreciación será discrecional por parte de la Subsecretaria de Turismo. En su virtud, aquellos que actúen como promotores de alguna Sociedad a constituir se comprometerán a presentar la escritura de constitución en el plazo de tres meses de la adjudicación provisional.

El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito sea otorgado implicará la cancelación inmediata del préstamo, y en su caso la ejecución de las garantías que afianzarán su otorgamiento.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de julio de 1964.—El Subsecretario, P. D., León Herrera.—5.096-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta de las obras de «Ampliación de la distribución de agua potable de Lazcano».**

En ejecución de acuerdo adoptado por esta Corporación se anuncia por el presente la subasta para contratación de las obras de «Ampliación de la distribución de agua potable de Lazcano», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras de esta Diputación.

El tipo base para la subasta será de 1.303.683,86 pesetas, debiéndose construir garantía provisional de pesetas 30.000 para concurrir a la licitación.

El acto público de la subasta tendrá lugar en el Palacio provincial, las doce horas del día siguiente hábil al de cierre del plazo de presentación de pliegos.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de esta Diputación, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entre las nueve y las trece horas, debiéndose ajustar al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad y vecino de ....., con domicilio en ..... (en representación de ....., según acredita mediante poder bastante que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa para contratación de las obras de «Ampliación de la distribución de agua potable de Lazcano», ofreciendo realizarlas en la cantidad total de ..... pesetas (en letra y cifras), habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de 30.000 pesetas, según justifica el unido resguardo y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación.

Son pesetas ..... (en cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 17 de agosto de 1964.—  
El presidente, Antonio Epelde.—5.040-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso de obras de ordenación deportiva de la cantera Zafont de la montaña de Montjuich (primera etapa).*

Se anuncia concurso de las obras de ordenación deportiva de la cantera Zafont, de la montaña de Montjuich (primera etapa), bajo el tipo de 5.990.861,88 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de seis meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario para el desarrollo de la ciudad de Barcelona.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 90.000 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 358,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en el concurso de las obras de ordenación deportiva de la cantera Zafont, de la montaña de Montjuich (primera etapa), se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y en su caso el pliego de condiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, desde el siguiente al de la publica-

ción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 14 de agosto de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—5.440-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Coca (Segovia) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de pavimentación y construcción de aceras en las calles de Palomares, San Nicolás, Hornos, travesías de la Aguililla, bajada al puente y ampliación de la plaza de Franco, de esta villa.*

A las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte, también hábiles, contados a partir del sucesivo al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en la Casa Consistorial, tendrá lugar la segunda subasta pública para las obras de pavimentación y construcción de aceras en las calles de Palomares, San Nicolás, Hornos, travesías de la Aguililla, bajada al puente y ampliación de la plaza de Franco, de esta villa, con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal, por el presupuesto de contratación de quinientas cinco mil novecientas sesenta y dos pesetas con cincuenta y seis céntimos, a la baja.

Las proposiciones se admitirán en la referida Secretaría hasta las trece horas del día anterior hábil al de subasta, debiendo los licitadores consignar previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de doce mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas con seis céntimos, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo para la realización de las obras será el de seis meses, contados desde el siguiente al en que se le notifique al contratista la adjudicación definitiva, constanding en el referido presupuesto extraordinario, debidamente aprobado, consignación del crédito suficiente para el pago de la obra.

*Modelo de proposición*

Don ....., de ..... años, de estado ....., profesión ....., vecindad ..... (.....), con Documento Nacional de Identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de pavimentación y construcción de aceras en las calles de Palomares, San Nicolás, Hornos, travesía de la Aguililla, bajada al puente y ampliación de la plaza de Franco, de esta villa de Coca, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Coca, 21 de agosto de 1964.—El Alcalde, Fernando Sanz.—5.013-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por el que se anuncia subasta de las obras de construcción de alcantarillado en el primer tramo del Arroyo de Valdecelada*

Objeto.—Subasta de obras de construcción de alcantarillado en el primer tramo del Arroyo de Valdecelada.

Tipo.—899.640,88 pesetas.

Plazos.—Cinco meses para la ejecución y dieciocho meses de garantía.

Pagos.—Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional.—17.992 pesetas.

Garantía definitiva.—Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Modelo de proposición*

Don ..... (en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de construcción de alcantarillado en el primer tramo del Arroyo de Valdecelada, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisa en este contrato.

Madrid, 18 de agosto de 1964.—El Secretario general, P. A., Abdón Sainz Broge-ras—5.043-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por el que se anuncia subasta de las obras de construcción del segundo tramo de alcantarillado en el Arroyo de Valdecelada.*

Objeto.—Subasta de obras de construcción del segundo tramo de alcantarillado en el Arroyo de Valdecelada.

Tipo.—1.867.544,20 pesetas.

Plazos.—Seis meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos.—Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional.—34.000 pesetas.

Garantía definitiva.—Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Modelo de proposición*

Don ..... (en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de construcción de alcantarillado en el primer tramo del Arroyo de Valdecelada, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 18 de agosto de 1964.—El Secretario general, P. A., Abdón Sainz Brogeras—5.042-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de pavimentación de los tramos de las calles San Carlos, García Morato, avenida de Santa Coloma y paseo de Lorenzo Serra.*

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de los tramos de las calles San Carlos, García Morato, avenida de Santa Coloma

y paseo de Lorenzo Serra, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tipo de base: 968.521 pesetas.

Fianza provisional: 19.370,40 pesetas.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio, y de las diez a las trece horas, podrán presentarse las correspondientes proposiciones, que serán dos, tituladas una «Referencias» y otra de «Oferta económica», las cuales debidamente reintegradas y ajustada la última al modelo que al final se detalla; tendrá lugar la apertura de las primeras a las doce horas del siguiente día hábil al plazo de su presentación. Para el acto de apertura de las segundas se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciará.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ....., de ....., de 19... enterado de los anuncios publicados con fecha 14 de agosto último en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... y en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., correspondientes a los días ..... y de las demás condiciones que se exigen para al ejecución de las obras de pavimentación de los tramos de las calles San Carlos, García Morato, avenida Santa Coloma y paseo de Lorenzo Serra, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto y condiciones fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).  
(Fecha y firma del proponente.)

Santa Coloma de Gramanet, 14 de agosto de 1964.—El Alcalde, V. Jové.—5.442-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### VIGO

Don José Ramón Fernández Areal, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de la Comandancia de Marina de Vigo y su provincia marítima; por el presente

Hago saber: Que el día 10 de agosto de 1964, el buque pesquero nombrado «Angel Vilar», folio 2.182 de la 3.ª lista de de Bayona, prestó asistencia marítima al de igual clase «Corvina», folio 7.566 de la 3.ª lista de Vigo, remolcándole desde la situación lat 42º 40' N. y long. 10º W. hasta el puerto de Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que, a consecuencia de la expresada asistencia, se instruye en este Juzgado Marítimo puedan personarse en el mismo, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho.

Vigo, 20 de agosto de 1964.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, José Ramón Fernández Areal.—6.345-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiendo sufrido extravío en este Centro directivo los residuos de la Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1951, números 826 y 3.611, presentados, respectivamente, con facturas números 920 y 944 por el Banco Pastor y Caja de Ahorros de Valencia, con un valor nominal cada uno de ellos de quinientas pesetas, de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913, se hace público el extravío con la advertencia de que de no ser habidos serán declarados nulos y sin ningún valor en el expediente que se incoa en esta Dirección General con el nú-

mero 6.138/64 transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio.

Madrid, 27 de junio de 1964.—El Director general, Juan José Espinosa San Martín.—5.314-E.

Instruyéndose en esta Caja General de Depósitos, con arreglo a lo prevenido en el artículo décimo primero de su Reglamento, expediente de declaración de depósitos incursos en prescripción a favor del Tesoro; vistos los antecedentes existentes en estas Oficinas y las actuaciones llevadas a cabo a tal efecto, resulta comprobado que por los titulares de los depósitos constituidos en esta Central que se relacionan a continuación no se ha practicado desde hace más de veinte años acción alguna de dominio sobre los mismos, por lo cual, en virtud de las disposiciones vigentes, deben ser declarados bienes abandonados y por ello incursos en prescripción y pertenecientes al Estado, sin perjuicio de que si por algún interesado o Autoridades pudiera alegarse o justificarse en forma legal no haber lugar a la prescripción, por haberse reclamado oportunamente su devolución o pago de intereses, o incoado expediente de duplicado de resguardo, se hagan las reclamaciones pertinentes, se advierte que transcurridos que sean dos meses desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no justifican el derecho a la no declaración de la prescripción mencionada quedarán incursos en la misma los depósitos de referencia, ingresando su importe en el Tesoro.

Madrid, 14 de agosto de 1964.—P. El Administrador, José Rojo García.—6.491-E.

##### Relación que se menciona:

Depósito en metálico: números 26.876 de entrada y 264.781 de registro, de pesetas 142.495, propiedad de don Ramiro Sánchez Izquierdo en garantía de Sociedad Especial Minera «La Constancia» para responder del pago del timbre de negociación años 1909 a 1924. Este depósito procede del reembolso de 30 acciones del «Banco de España» que integraban el depósito primitivo número 278.140 de entrada.

Depósito en metálico: números 27.311 de entrada y 265.060 de registro, de 4.000 pesetas, propiedad de don Ramiro Sánchez Izquierdo, en garantía de Sociedad Especial Minera «La Constancia» para responder del pago de timbre de negociación y como complemento de depósitos números 26.876 de entrada y 264.781.

Depósito en metálico: números 26.877 de entrada y 264.782 de registro, de pesetas 83.467,71, propiedad de la Compañía de Seguros sobre la vida «La Tutelar», en garantía del cumplimiento de la Real Orden de 27 de octubre de 1894, procedente del reembolso de 13 acciones del «Banco de España», que integraban el depósito primitivo número 189.836 de entrada.

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio de María Rosa García García, que últimamente lo tuvo en Barcelona, calle Escudellers, 53, E, segundo, por la presente se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 45/64, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía que ha sido valorada en 2.374 pesetas, ha dictado providencia con fecha 21 de marzo de 1964, calificando la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía y declarando la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal para conocer de la misma, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 y 84 de dicha Ley.

Asimismo se le notifica que contra dicha providencia puede interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, durante el día siguiente a la publicación de la presente notificación.

Lo que se publica conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 18 de mayo de 1964.—El Secretario Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Leandro Bas Vidal.—4.307-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Jefaturas de Obras Públicas

##### CASTELLON

##### Expropiaciones

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 17 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa, a instruir con motivo de las